



¡SINDICALISMO AL DIA!

SALARIOS MINIMOS, OTRA BURLA A LOS TRABAJADORES

En septiembre de 2021 la Ministra de Trabajo sentenció que no había condiciones en Panamá para la revisión de los salarios mínimos vigentes desde dos años atrás. Y finalmente cumplió esa sentencia. Complaciente con el Poder Económico, y como un regalo de fin de año a los trabajadores, emitió el Decreto Ejecutivo 74 del 31 de diciembre de 2021, con un falso aumento salarial que representa otra burla para los trabajadores y el pueblo panameño.

Si bien gran parte de la actividad económica no ha recuperado los niveles de 2019, no se puede negar que en 2021 hubo un fuerte impulso a la recuperación y de acuerdo al propio gobierno, en 2022 y 2023 ese crecimiento se consolidará por encima del año precrisis; **y por tanto, las empresas también deberían permitir la recuperación del poder de compra y nivel de vida de los trabajadores.** Sin embargo, como siempre, los trabajadores tenemos que sacrificarnos para mantener las ganancias empresariales durante 2022 y 2023.

Y este sacrificio es mucho mayor porque el MITRADEL seguirá permitiendo y alentando la reducción de la jornada de trabajo, que en fin de cuentas, siempre la impondrá el empleador, porque controla la relación laboral. Esto significará niveles de salarios nominales y reales muy inferiores a 2019 y años precedentes.

Las dos últimas fijaciones o aumentos del salario mínimo hechas por este gobierno en 2019 y 2021, con y sin pandemia, han sido las más bajas de las últimas dos décadas y confirma la crudeza de una política laboral de corte neoliberal y antipopular. Esto se refuerza por las últimas acciones de reforma laboral flexibilizadoras o regresivas a normas del Código de Trabajo.

Resulta totalmente falso el argumento sobre la rigidez de las normas del mercado laboral en Panamá. Durante la crisis de 2020 – 2021 las empresas redujeron masivamente jornadas de trabajo y salarios a su antojo. La Ley del teletrabajo también ha significado jornadas extenuantes de trabajo con salarios inferiores a quienes lo ejercen. Y esa flexibilidad la mantendrán en 2022 y 2023 por disposiciones del MITRADEL. Por tanto, entendiendo la realidad adversa de la pequeña y microempresa, la decisión gubernamental de congelar los salarios en la mayoría de las actividades, representa un gran sacrificio para los hogares panameños y para la propia economía nacional.

Mantener congelados los salarios mínimos en muchas actividades de la gran empresa, so pretexto de falta de recuperación es un acto de irresponsabilidad social y hasta de cinismo. **Jamás los supermercados vendieron más que durante la crisis, incluyendo los pagos con bonos oficiales; pero sus empleados, que siguen viviendo una gran riesgo de salud, no tendrán aumento de su único sustento: el salario mínimo de hambre que reciben.** Además, con qué justificación se congelan por dos años los salarios mínimos de trabajadores en la Zona Libre de Colón, Zonas Francas, trabajadores portuarios, de aerolíneas y muchas otras actividades cuya recuperación en 2021 y 2022 es evidente? No existe ninguna justificación que no sea la arrogancia en el poder, la falta de responsabilidad social y la mezquindad económica

El Decreto Ejecutivo 74 de 31 de diciembre de 2021 dice que el salario mínimo es sólo un referente para ajustar los salarios mediante la convención colectiva. Sin embargo, en Panamá esa es otra burla contra los trabajadores porque desde la vigencia del Código de Trabajo hace medio siglo, ni el gobierno ni el poder económico han respetado el derecho a la libertad sindical y de negociación colectiva en sectores como la banca, la Zona Libre de Colón y zonas francas, en gran parte del comercio, en la gran mayoría de las instituciones del Estado y en muchas otras actividades.

Esta sigue siendo una violación a los derechos humanos consignados en los convenios de trabajo de la OIT, en los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas sobre la Responsabilidad Social Empresarial y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Luego de tantos diálogos, discursos, promesas y acuerdos incumplidos por el poder político y económico dominantes, los trabajadores debemos entender de una vez por todas, que los gobiernos no entienden la razón de los argumentos ni la fuerza de la ley o de convenios internacionales, ni los compromisos en Pactos. Sólo entienden la fuerza de la movilización social y popular. Sólo nos queda ese camino!!!

**RECHAZAMOS CATEGORICAMENTE EL FALSO AUMENTO DEL SALARIO MINIMO
¡EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!**

Panamá 4 de enero, 2022